

DECRETO Nº 2.865.- /

LAJA, Septiembre 16 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de trabajo en jornada extraordinaria para colaborar en las actividades de fiestas patrias, a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laia.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.276 del 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 4.781 de fecha 17.12.2009, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja, para el año 2010.
- 4.- Ley Nº 19.378 " Estatuto de Atención Primaria ".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de colaborar los profesionales de la salud, en las actividades de fiestas patrias.

RESUELVO:

1.- AUTORICESE trabajo en jornada extraordinaria a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, a realizarse los siguientes días:

- Patricia Gallegos Zapata 05 horas	- 05 hans
	05 6
- Evelyn Castillo Jara 05 horas	05 horas
- Viviana Iturriaga Becar 05 horas	-
- Sergio Paredes Espinoza 05 horas	05 horas
- Natalia Salazar Campos 05 horas	05 horas
- Odette Mundaca Matamala -	05 horas
- Alicia Mundaca Quiñones -	05 horas

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente al Sub Título 21 item 01 "Personal de Planta" item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/MSQ.- VDISTRIBUCION:/

- La indicada

Archivo Alcaldía

- Dirección de control

- Departamento de Salud (2)

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE